

ESTADO Y LIBERTAD EN SPINOZA

Prof. Manuel Castro Lobo

Universidad de Costa Rica

Abogado

SUMARIO:

Introducción

- I. Spinoza: El Hombre
- II. Substancia, atributos y modos
- III. Dios y naturaleza
- IV. El Hombre
- V. La idea de libertad en Spinoza
 1. El poder de Dios es libre
 2. El hombre posee una voluntad libre
 3. Estado y libertad
 4. Libre es el que se guía por la razón
 5. Libertad y religión

Conclusiones

Bibliografía

INTRODUCCION

Si algo caracteriza a nuestra época es la pérdida de fe en el Estado y en los gobernantes. En los países democráticos se observa con alarma como crece el abstencionismo, no sólo cuando se realizan elecciones, sino también cuando se realizan consultas, referendos, reuniones a todo nivel, etc. El ciudadano promedio sólo desea que el gobierno de turno no se entrometa más en su vida, en su economía, en su religión, en su vida privada, en su educación y en muchos otros campos de su vida. Se concibe al gobierno como un verdadero "leviatán", como un monstruo gigantesco y poderoso, del cual hay que cuidarse continuamente. Antes, se le consideraba como un mal necesario, pues brindaba protección al ciudadano, se preocupaba por su salud, por su educación, por su desarrollo integral. En la actualidad, los pueblos comprenden con dolor, que nada es gratuito, y que pese a que los impuestos crecen en forma acelerada, los gobiernos cada vez se muestran más incapaces de brindar seguridad, una educación de calidad, un eficiente sistema de salud y que lejos de pretender un desarrollo integral del ciudadano, con costos se puede sobrevivir.

¿Qué tiene que ver todo esto con Spinoza? La filosofía de este pensador holandés del siglo XVII tiene una gran actualidad y muchos de los yerros de los gobiernos actuales pueden ser explicados por su alejamiento del enfoque spinoziano. Pretendo, en este trabajo, hacer ver que ese alejamiento entre el ciudadano y el gobernante, y el temor que el ciudadano siente a perder cada vez más su libertad por culpa de aquél, se debe, principalmente, a que cada uno de estos personajes, se ve como perteneciente a un universo distinto e incluso antagónico. Con Spinoza, todos, ciudadanos y gobernantes, somos parte de un todo, el cual explica y da sentido a cada parte. Los conceptos de Dios, naturaleza, ser humano y Estado son partes de una misma y única realidad. El conocimiento de esa verdad es lo que nos dará la verdadera libertad.

Igualmente, el clamor de los ecologistas por la posición de enfrentamiento y de dominación que ha tomado el ser humano frente a la naturaleza, encuentra en Spinoza una brillante solución. Como claramente lo señala este autor, el hombre es solo una pequeña parte de la naturaleza. La relación no es de enfrentamiento sino de pertenencia. No pretendo hacer un análisis de toda la filosofía de Spinoza.

Concretamente, me referiré a los conceptos de Estado y libertad. Pero no es posible entender esos dos conceptos sin referirme, aunque sea en forma somera, a los enormes conceptos de Dios, naturaleza y hombre.

Dentro de ese contexto único, que lo incluye todo, podremos estudiar los conceptos de Estado y libertad, que son los temas principales de este trabajo.

I. SPINOZA: EL HOMBRE

Baruch de Spinoza nació en Amsterdam (Holanda) en 1632 y murió muy joven, en 1677. Descendiente de una familia judía española. Su pensamiento filosófico hace que sea expulsado de la sinagoga y que también, sea considerado un ateo peligroso por los cristianos.

Vivió muy modestamente, en La Haya. Se dedicó también a pulir cristales ópticos. Tal vez, esa profesión, que pretende ayudar a los seres humanos a ver mejor la realidad que los rodea y los incluye, sea una manifestación paralela del objetivo de su filosofía.

Su amor por la libertad (tema central en la filosofía de Spinoza), hace que rechace un nombramiento como profesor en la Universidad de Heildelberg, que, sin duda, le hubiese sido de mucha ayuda por su precaria economía y su delicada salud.

Escribió casi todas sus obras en latín. Entre ellas están: "Tractatus de intellectus emendatione", el "Breve tratado de Dios, el hombre y su felicidad" (en holandés), el "Tractatus theologico-politicus", (que abreviaremos TTP), el "Tractatus politicus", (que abreviaremos TP), una exposición de los Principios de Descartes, los "Cogitata metaphysica" y su famosa "Ethica ordine demonstrata, (que abreviaremos E).

En Spinoza hay una clara influencia de las fuentes hebreas: la Biblia y el Talmud; de los filósofos judíos medievales (Maimónides y la Cábala), del estoicismo y de filósofos como Giordano Bruno y Hobbes.

II. SUBSTANCIA, ATRIBUTOS Y MODOS

Substancia, para Spinoza, es "aquello que es en sí y se concibe por sí, esto es, aquello cuyo concepto, para formarse, no precisa del

concepto de otra cosa... Por atributo entiendo aquello que el entendimiento percibe de una substancia como constitutivo de la esencia de la misma... Por modo entiendo las afecciones de una substancia, o sea, aquello que es en otra cosa, por medio de la cual es también concebido." (Ética 47, 48)

La substancia es aquello que no necesita de nada para existir. Esa única substancia sólo puede ser Dios. Las demás cosas son simplemente atributos de esa única substancia. Existen infinitos atributos, pero el ser humano solo puede conocer dos: el pensamiento y la extensión. Las cosas individuales son modos de la substancia. Por ende, lo que percibimos como diversidad y como fenómenos aislados entre sí, es solo apariencia. Cuando nos quedamos en el primer nivel del conocimiento, que en Spinoza es el conocimiento empírico, no obtenemos una visión global de la realidad, sino fragmentos de ella. Es necesario hacer uso de niveles superiores de conocimiento, como el conocimiento racional y el intuitivo, para comprender que todo es parte de la única substancia que es Dios.

III. DIOS Y NATURALEZA

"Por Dios entiendo un ser absolutamente infinito, esto es, una substancia que consta de infinitos atributos, cada uno de los cuales expresa su esencia eterna e infinita" (Ética 48)

"No puede darse ni concebirse substancia alguna excepto Dios... Todo cuanto es, es en Dios, y sin Dios nada puede ser ni concebirse". (Ética. 60)

Dios es el ente absolutamente infinito o la única substancia que consta de infinitos atributos y de infinitos modos. Todo lo que existe es parte de Dios. Dios es naturaleza en un doble sentido: Dios es el origen de todas las cosas (natura naturans) pero también, Dios no engendra nada distinto de él, todo brota de Dios y no es distinto de Dios (nature naturata). Por ende, el sistema de Spinoza es panteísta. (Marías, 225)

Dios no crea la naturaleza ni al hombre. No existe lo que el Cristianismo denomina "la Creación". En Spinoza, la única substancia existente: Dios, es eterna e inmutable.

Dios, es el único ser verdaderamente libre, porque, como única substancia existente, que es en sí y se concibe por sí, "obra en virtud de

las solas leyes de su naturaleza, y no forzado por nadie". Todo lo demás, la naturaleza y el hombre mismo, obedecen las leyes eternas e inmutables de Dios.

IV. EL HOMBRE

Para Spinoza, todo es naturaleza. El hombre, es una parte de esa naturaleza. Es, simplemente, un modo de la substancia. Incluso, la oposición que establece el Cristianismo entre cuerpo y alma, no se da en Spinoza. El alma es la idea del cuerpo. Espíritu y cuerpo están unidos. Es la unión del atributo pensamiento y del atributo extensión. Somos nuestro cuerpo en la medida en que somos conciencia de la conciencia del cuerpo. Aquí tenemos una verdadera teoría reflexiva. Todo lo que se produce en el cuerpo encuentra su expresión en el espíritu y nada puede sucederle al cuerpo que no sea percibido por el espíritu. (Misrahi, 88)

El hombre, al igual que la naturaleza, está determinado por las leyes eternas e inmutables de Dios. La verdadera libertad del hombre consiste en conocer su posición como modo de la única substancia y como una parte de la naturaleza. Por eso es tan importante en Spinoza, el conocimiento. El sistema de Spinoza es determinista. El hombre no es libre ni el mundo tiene una finalidad. Todo está determinado casualmente. Solo podemos, con relación al hombre, hablar de un tipo de libertad: el conocimiento, el cual nos permite conocer que no somos libres sino que estamos determinados no por nosotros mismos sino por la única substancia, por Dios. Concebirnos como seres determinados por Dios y vivir en la naturaleza y en Dios. ¡Esa es nuestra libertad!

Aquí aplica Spinoza el principio estoico "parere Deo libertas est" ("obedecer a Dios es libertad") (Marías, 226)

Ese conocimiento de la verdad, produce felicidad en el hombre. La felicidad, en Spinoza, es perfección. Por eso, conocimiento, amor intelectual a Dios, libertad y felicidad, van juntos en el sistema de Spinoza. El hombre no es un universo dentro de otro. No es en sí ni por sí. No es substancia sino modo. De ahí su vínculo con la naturaleza y con Dios. El hombre no puede comprenderse ontológicamente por sí mismo sino por el todo de la naturaleza (Misrahi, 83)

V. LA IDEA DE LIBERTAD EN SPINOZA

1. El poder de Dios es libre

Dios es el único ser realmente libre. Todo actúa por el poder de Dios. Para Spinoza existe una relación entre poder y derecho. No se puede entender un concepto sin el otro. Derecho es poder. Sin poder, no hay derecho. En Dios, que todo lo puede, existe también un derecho a todo. En el hombre, su derecho llega hasta donde llega su poder.

“A partir del hecho de que el poder por el que existen y actúan las cosas naturales, es el mismísimo poder de Dios, comprendemos, pues, con facilidad qué es el derecho natural. Pues, como Dios tiene derecho a todo y el derecho de Dios no es otra cosa que su mismo poder, considerado en cuanto absolutamente libre, se sigue que cada cosa natural tiene por naturaleza tanto derecho como poder para existir y para actuar. Ya que el poder por el que existe y actúa cada cosa natural, no es sino el mismo poder de Dios, el cual es absolutamente libre.” (TP 85)

Como vimos anteriormente, en el sistema de Spinoza Dios y naturaleza se identifican. Por ende, el poder de Dios se extiende al poder de la naturaleza. Como ambos conceptos están ligados, el derecho de Dios se extiende también a toda la naturaleza. Así, todo en la naturaleza, tiene reglas fijas e inmutables. Todo en ella, incluyendo al hombre, está determinado a existir y a obrar de cierto modo. Por ende, la naturaleza y el hombre están determinadas. No existe el libre albedrío en el hombre.

“Por derecho e institución natural no entiendo otra cosa que las reglas de la naturaleza de cada individuo, según las cuales concebimos a cada uno determinado naturalmente a existir y a obrar de cierto modo... Es cierto que la naturaleza, considerada en absoluto, tiene un derecho soberano sobre todo lo que está en su poder, es decir, que el derecho de la naturaleza se extiende adonde alcanza su poder. Ahora bien, el poder de la naturaleza es el poder mismo de Dios, que posee un derecho soberano sobre todo.” (TTP 275)

Para Spinoza el derecho del individuo no es una cosa teórica o un conjunto de intenciones en un papel, sino una realidad. Derecho implica poder. Sin poder, no hay derecho. Dentro de ese ámbito de poder, el individuo es soberano. Y si tomamos en cuenta que el hombre, como parte de la naturaleza, está determinado por las leyes eternas e inmutables de Dios, lo que el hombre haga dentro de ese ámbito de

poder no puede considerarse “malo” o “pecado”. Simplemente, el hombre actúa según su naturaleza. Cuando se vive bajo el imperio de la naturaleza, no se comete falta o “pecado” alguno. Ahora bien, el ser humano no tiene la capacidad para comprender la totalidad del ser de la naturaleza. Él es solo una parte de ella. De ahí que sea muy corriente el hecho de que los hombres critiquen, ridiculicen, se burlen y hasta persigan muchas manifestaciones de la naturaleza que no llegan a comprender.

“Cada individuo tiene un derecho sobre todas las cosas que puede alcanzar, es decir, que el derecho de cada uno se extiende hasta donde se extiende su poder determinado... cada individuo tiene un derecho soberano a esto, según ya dije, es decir, a existir y a obrar según la determinación de su naturaleza... Aquel que produce una cosa según las leyes de su naturaleza, lo hace con pleno derecho, puesto que ha obrado según determinaba su naturaleza, y no podía obrar de otro modo... Esto es lo mismo que Pablo enseña, de que antes de la ley, esto es, cuando los hombres vivían bajo el imperio de la naturaleza, no conoce ningún pecado... No es extraño, pues la naturaleza no se limita en el molde de la razón humana, que sólo atiende a la utilidad verdadera y a la conservación de los hombres, sino a otras infinitas que abrazan el orden de la naturaleza, en que el hombre es una partícula; por su sola necesidad se determinan todos los individuos, de cierto modo, a existir y a obrar. Aquello que nos parece en la naturaleza ridículo, malo o absurdo, consiste solamente en que únicamente en parte conocemos las cosas, y de que todos queremos dirigirlas según los hábitos de nuestra razón, cuando aquello que la razón presenta como malo no es malo al orden y a las leyes de la naturaleza universal, sino sólo respecto a las leyes de nuestra naturaleza. Sin embargo, nadie puede dudar cuán útil es a los hombres vivir según las leyes y los consejos de nuestra razón, que, como ya dijimos, sólo atiende a la verdadera utilidad de los hombres.” (TTP 276, 277, 278)

2. El hombre posee una voluntad libre

Para Spinoza, todo ser tiende a la preservación de su ser. El hombre no es una excepción a esta regla. Todo lo que brinde al hombre seguridad de su ser, felicidad, poder, es positivo, es perfección. Todo lo que lesione su integridad, que lo torne triste, que limite su poder y su derecho, es imperfección. El poseer razón es algo que caracteriza al hombre y que lo diferencia de los demás seres vivos. El uso de la razón

le permite al hombre reflexionar y comprender su posición en el universo. Al poseer razón, el hombre está determinado a usarla y al hacerlo, puede conocer y amar a Dios. El conocimiento de Dios produce felicidad y la verdadera libertad.

“Que el hombre, como los demás individuos, se esfuerce cuanto puede en conservar su ser, nadie lo puede negar. Pues, si alguna diferencia cupiera concebir aquí, debería derivarse de que el hombre posee una voluntad libre. Ahora bien, cuanto más libre concibiéramos al hombre, más forzados nos veríamos a afirmar que es necesario que se conserve y que sea cuerdo, como concederá sin dificultad todo aquel que no confunda la libertad con la contingencia. Efectivamente, la libertad es una virtud o perfección, y, por lo tanto, cuanto supone impotencia en el hombre, no puede ser atribuido a la libertad. De ahí que no cabe decir que el hombre es libre, porque puede no existir o porque puede no usar de la razón, sino tan sólo en cuanto tiene potestad de existir y de obrar según las leyes de la naturaleza humana. Cuanto más libre consideramos, pues, al hombre, menos podemos afirmar que puede no usar de la razón y elegir lo malo en vez de lo bueno. (TIP 88)

Todos los seres humanos, sin distinción, están llamados a conocer y a amar a Dios. Como la mayoría de los hombres prefiere guiarse por sus pasiones, por sus apetitos y no por la razón, la seguridad de los individuos se torna precaria. Por esa razón, los hombres se organizan en sociedades civiles. El fin del Estado es el de garantizar la seguridad de los ciudadanos y de promover el conocimiento, el amor a Dios y la liberación de todos los individuos. Desgraciadamente, los gobernantes se olvidan fácilmente de su misión y en vez de propiciar la liberación, hacen todo lo contrario. Muchas veces, mediante la instauración de un régimen de terror, los gobernantes someten a los ciudadanos. En algunos casos, hasta los meten en prisión y de esta forma, llegan a poseer sus cuerpos pero no sus almas, que, a pesar de las rejas de la cárcel, siguen siendo libres. Otras veces, los gobernantes compran las conciencias de los ciudadanos. Así, logran someter no solo sus cuerpos sino también sus mentes.

“Se sigue, además, que cada individuo depende jurídicamente de otro en tanto en cuanto está bajo la potestad de éste, y que es jurídicamente autónomo en tanto en cuanto puede repeler, según su propio criterio, toda fuerza y vengar todo daño a él inferido, y en cuanto, en general, puede vivir según su propio ingenio.

Tiene a otro bajo su potestad, quien lo tiene preso o quien le quitó las armas y los medios de defenderse o de escaparse, o quien le infundió miedo o lo vinculó a él mediante favores, de tal suerte que prefiere complacerle a él más que a sí mismo y vivir según su criterio más que según el suyo propio. Quien tiene a otro bajo su potestad de la primera o la segunda forma, sólo posee su cuerpo, pero no su alma; en cambio, quien lo tiene de la tercera o la cuarta forma, ha hecho suyos tanto su alma como su cuerpo, aunque sólo mientras persista el miedo o la esperanza; pues, tan pronto desaparezca ésta o aquél, el otro sigue siendo jurídicamente autónomo.” (TP 90)

3. Estado y libertad

Antes de que se dé el Estado, el hombre vive en su estado natural. Ahí, su derecho se extiende hasta donde llega su poder y dentro de esa esfera de poder y de derecho, el hombre es soberano. En ese estado natural no existe el pecado, ni el delito, no hay nada prohibido. Rigen solamente las leyes de la naturaleza, que son las mismas leyes eternas e inmutables de Dios.

“De cuanto hemos explicado en este capítulo resulta claro que en el estado natural no existe pecado o que, si alguien peca, es contra sí y no contra otro. Por derecho natural nadie, en efecto, está obligado, si no quiere, a complacer a otro ni a considerar bueno o malo sino aquello que, según su criterio personal, juzga como tal. En una palabra, por derecho natural nada es prohibido, excepto lo que nadie puede realizar... Pues las leyes de la naturaleza son leyes de Dios, que él estableció con la misma libertad con que existe, y que fluyen, por tanto, de la necesidad de la naturaleza divina y, por consiguiente, son eternas y no pueden ser violadas... El pecado no se puede concebir, pues, más que en el Estado, ya que en éste se determina, en virtud de un derecho común de todo el Estado, qué es bueno y qué malo, y nadie hace nada con derecho, sino cuanto realiza en virtud de una decisión o acuerdo unánime.” (TP 94, 95)

El fundamento del Estado es la unión de fuerzas y de derechos. No olvidemos que cada ser humano posee tanto derecho como poder tenga. El derecho no es un cúmulo de buenas intenciones o una colección de normas sin una aplicación real y efectiva. Aquí, Spinoza aplica aquel refrán que dice: “la unión hace la fuerza”.

“Si dos se ponen mutuamente de acuerdo y unen sus fuerzas, tienen más poder juntos y, por tanto, también más derecho sobre la naturaleza que cada uno por sí solo. Y cuantos más sean los que estrechan así sus vínculos, más derecho tendrán todos unidos.” (IP 92)

El Estado es el resultado de esa suma de poderes y derechos individuales. Los ciudadanos delegan esa suma de poder en el gobernante en forma irrestricta. Sin embargo, como veremos más adelante, el ciudadano mantiene siempre el derecho irrenunciable de pensar, de reflexionar, de buscar la verdad, e incluso, de opinar y así exteriorizar su pensamiento. El tipo de gobierno se llamará democracia, aristocracia o monarquía según lo lleve a cabo por la multitud, por un grupo selecto de ciudadanos o por un monarca.

“Este derecho que se define por el poder de la multitud, suele denominarse Estado. Posee este derecho, sin restricción alguna, quien, por unánime acuerdo, está encargado de los asuntos públicos, es decir, de establecer, interpretar y abolir los derechos, de fortificar las ciudades, de decidir sobre la guerra y la paz, etc. Si esta función incumbe a un Consejo que está formado por toda la multitud, entonces el Estado se llama democracia; si sólo está formado por algunos escogidos, aristocracia; y, si, finalmente, el cuidado de los asuntos públicos y, por tanto, el Estado está a cargo de uno, se llama monarquía.” (TP 93)

En el estado natural como en el estado de Derecho, el derecho llega hasta donde llega el poder. Tanto el individuo como el Estado mismo, tienen limitados sus respectivos derechos hasta el punto donde llega efectivamente su poder. En el Estado, el individuo encuentra limitado su derecho y su poder por el derecho y poder de la sociedad.

“...lo mismo que cada individuo en el estado natural, también el cuerpo y el alma de todo el Estado posee tanto derecho como tiene poder. Y por lo mismo, cada ciudadano o súbdito posee tanto menos derecho, cuanto la propia sociedad es más poderosa que él... En consecuencia, cada ciudadano ni hace ni tiene nada por derecho, fuera de aquello que puede defender en virtud de un decreto general de la sociedad.” (TP 101)

El fin del Estado es el mantenimiento de la seguridad y de la paz. Si el Estado no es capaz de ofrecer efectivamente seguridad y paz, ello no es imputable a los ciudadanos sino al mismo Estado que tiene la obligación de civilizar a sus súbditos. En su estado natural, los hombres

son los mismos en todo lugar. Por eso, no podemos decir que un estado es más efectivo que otro en lograr sus objetivos, porque la materia prima de la que partió es mejor que la de otro estado. Todos los estados parten de la misma materia prima: el ser humano en su estado natural. En este sentido, Spinoza es bastante democrático. Todos los seres humanos son iguales en su estado natural y todos están llamados a superarse mediante el conocimiento y a llegar a ser libres mediante el conocimiento y el amor a Dios.

“Cuál sea la mayor constitución de un Estado cualquiera, se deduce fácilmente del fin del estado político, que no es otro que la paz y la seguridad de la vida. Aquel Estado es, por tanto, el mejor, en el que los hombres viven en concordia y en el que los derechos comunes se mantienen ilesos. Ya que no cabe duda que las sediciones, las guerras y el desprecio o infracción de las leyes no deben ser imputados tanto a la malicia de los súbditos cuanto a la mala constitución del Estado. Los hombres, en efecto, no nacen civilizados, sino que se hacen. Además, los afectos naturales de los hombres son los mismos por doquier. De ahí que, si en una sociedad impera más la malicia y se cometen más pecados que en otra, no cabe duda que ello proviene de que dicha sociedad no ha velado debidamente por la concordia ni ha instituido con prudencia suficiente sus derechos.” (TP, 119)

El fundamento de Estado, como señalamos anteriormente, es la unión de los poderes y derechos individuales. Eso se hace con un objetivo: obtener seguridad y paz. El ser humano siempre se guía por la búsqueda de un mejor bien. Entre dos males, escoge el menor. Entre dos bienes, escoge el mayor. La renuncia a su esfera de poder y de derecho que hace el individuo cuando vive en sociedad, no es gratuita. Se hace para obtener un bien: el vivir con seguridad y en paz. El precio de ello es la renuncia al ámbito de poder y de derecho que tenía en su estado natural. Pero esa renuncia no es total: siempre se reserva el derecho a pensar, a buscar la verdad y a opinar.

“...confiar a alguien el Estado sin condición alguna y, al mismo tiempo, conseguir la libertad, es totalmente imposible. Es, pues, una estupidez querer evitar un pequeño perjuicio con el sumo mal. Ahora bien, ésta es la única cantinela de quienes desean para sí el Estado absoluto: que es del máximo interés para la sociedad que sus asuntos se lleven en secreto, y otras razones por el estilo, las cuales, cuanto más se encubren con la apariencia de utilidad, más bruscamente estallan en la más dura esclavitud.” (TP 160)

De los sistemas de gobierno existentes en su tiempo, Spinoza escoge el sistema democrático. Él considera que la acumulación de poder en manos de un solo hombre o de un grupo privilegiado de hombres es un peligro y que lejos de buscar el objetivo por el que el Estado se constituyó, ese hombre o ese grupo privilegiado de hombres, van a buscar sus propios objetivos, su propio provecho. El Estado debe de ser lo más democrático posible y debe de ser eficiente. Tanto el monarca como los aristócratas deben de buscar siempre el bien común. Desgraciadamente, la envidia que caracteriza al ser humano, no desaparece con la vida en sociedad y por ello, los gobiernos, lejos de buscar un gobierno de todos, buscan el gobierno de unos pocos o de uno solo. El hombre tiende, por la envidia, a acumular el poder, no a compartirlo.

“Hay que buscar, pues, la forma de conseguir que el Estado no pase poco a poco a un número más reducido, sino que, al revés, su número aumente en la misma proporción que el Estado; que se mantenga, en lo posible, la igualdad entre los patricios; que se tramiten con rapidez los asuntos en las sesiones del Consejo; que se vele por el bien común; y, finalmente, que el poder de los patricios o del Consejo sea mayor que el de la multitud, pero de suerte que ello no redunde en perjuicio de ésta.

La mayor dificultad para lograr el primero de esos objetivos procede de la envidia. Efectivamente, los hombres son por naturaleza enemigos; de ahí que, aunque estén unidos y vinculados por las leyes, conservan siempre su naturaleza. Por eso, creo yo, es un hecho que los Estados democráticos se transforman en aristocráticos, y éstos en monárquicos.” (TP 173, 174)

Spinoza es partidano del gobierno democrático pues éste se basa en un verdadero trabajo en equipo, donde se unan los talentos individuales, se practique la consulta, la sana discusión. Recordemos que el fundamento del Estado es la unión de los poderes y los derechos de los individuos. Asimismo, la unión de las mentes en un trabajo en equipo da como resultado una mejor conducción del Estado.

“...mientras unos pocos lo deciden todo según su propio gusto, parece la libertad y el bien común. Porque los talentos humanos son demasiado cortos para poder comprenderlo todo al instante. Por el contrario, se agudizan consultando, escuchando y discutiendo y, a fuerza de ensayar todos los medios, dan, finalmente, con lo que buscan y todos aprueban aquello en que nadie había pensado antes. (TP 208, 209)

Debemos de vivir bajo la guía de la razón. Los hombres se unen en un pacto social. Mediante el mismo, el derecho de cada uno se hace colectivo y se impone a todos. Cada cual no se guiará por sus apetitos, como en el estado de naturaleza, sino que obedecerá al mandato de la razón colectiva, al poder supremo que se vuelve absoluto. Este tipo de Estado es el democrático.

“Si consideramos seriamente que, faltos de un apoyo recíproco, los hombres vivirían necesariamente de una manera miserable y lejos del ejercicio de la razón (como hemos visto en el cap. 5), aparecerá claro que los hombres necesariamente han debido ponerse de acuerdo y unirse. Resultó de ello que el derecho que cada persona poseía por naturaleza sobre cada cosa se hizo colectivo y fue determinado en adelante no por la fuerza y el apetito de cada persona, sino a la vez por el poder y la voluntad de todos... Por eso han debido decidir y convenir (paciscor) con máxima firmeza en regular su vida según el mandato de la razón... He aquí la manera en que puede ser formada una sociedad sin que el derecho natural se oponga a ella y en que el pacto sea totalmente respetado por todos. Si, en efecto, cada persona traspasa a la sociedad todo el poder que posee, será la única que detente un derecho de naturaleza soberano sobre todas las cosas es decir el poder supremo al que cada persona estará obligada a obedecer ya de buena gana, ya por el temor del castigo supremo. El régimen de tal sociedad se llama democracia, que podemos definir como la unión de todos los individuos que tienen colegialmente un derecho soberano sobre todas las cosas en su poder. De ahí se desprende que el poder supremo no está ligado por ninguna ley y que todos, por el contrario, deben obedecerlo en todo. En efecto, han debido pasar ese pacto necesariamente, de manera tácita o expresa, cuando han traspasado a ese poder toda la fuerza que tenían para defenderse, es decir, todo su derecho, pues si hubiesen querido reservarse algún derecho, habrían debido al mismo tiempo asegurarse de que tenían el medio de defenderlo; pero como no lo han hecho y no habrían podido hacerlo sin dividir el Estado, y por consiguiente, sin destruirlo, están por eso mismo sometidos enteramente a la voluntad del poder supremo.” (TTP cap. 16)

El arte de gobernar no consiste en someter a los hombres por el miedo o en comprar sus conciencias. El arte de gobernar consiste en guiar a los hombres sin que lo noten. Que crean que son ellos mismos, los que lo hacen. El verdadero ciudadano no necesita de premios, de estatuas, de homenajes, etc. Para Spinoza, todo eso es signo de esclavitud. El premio del hombre virtuoso es la práctica misma de la

virtud. No se debe de premiar lo que de por sí el hombre debe de hacer: buscar la verdad, el conocimiento verdadero, el amor intelectual por Dios.

“Efectivamente, el Estado que pone su máximo empeño en que los hombres sean conducidos por el miedo, carecerá más bien de vicio que poseerá virtud. Y, sin embargo, los hombres deben ser guiados de forma que les parezca que no son guiados, sino que viven según su propio ingenio y su libre decisión, hasta el punto que sólo les retenga el amor a la libertad, el afán de acrecentar sus bienes y la esperanza de alcanzar los honores del Estado.

Por lo demás, las estatuas, los emblemas y otros incentivos de la virtud más bien son signos de esclavitud que de libertad, pues es a los esclavos y no a los libres a quienes se otorgan premios por su virtud... es cierto que la igualdad, cuya pérdida lleva automática y necesariamente consigo la pérdida de la común libertad, no puede, en modo alguno, ser conservada desde el momento que el derecho público otorga a un hombre, eminente por su virtud, honores especiales.” (TP 217)

Para Spinoza, el gobierno debe estar en manos de varones. Las mujeres, por naturaleza, no son iguales a los hombres, son inferiores a ellos. Por eso, deben dejar el ejercicio del gobierno en manos de los varones. Es impensable el gobierno compartido y mucho menos, el gobierno en manos exclusivamente de las mujeres. Esta forma de pensar, que en nuestro tiempo suena muy chocante, no lo era tanto en el momento en que Spinoza escribe esta obra. Desgraciadamente, el filósofo no explica ni fundamenta la razón de sus recomendaciones.

“...podemos afirmar rotundamente que las mujeres no tienen, por naturaleza, un derecho igual al de los hombres, sino que, por necesidad, son inferiores a ellos. No puede, por tanto, suceder que ambos sexos gobiernen a la par y, mucho menos, que los varones sean gobernados por las mujeres.” (TP 223)

El ciudadano debe de obedecer los preceptos del Estado. El precio de vivir en sociedad es el perder la autonomía. El poder de determinar lo que es justo o injusto, ya no le pertenece. Es el Estado, como una sola mente, fruto de la unión de los poderes y derechos individuales, actuando como un verdadero equipo, el que determina lo que es justo o injusto, lo que es legal e ilegal, lo que es bueno y lo que es malo. El individuo debe de sujetarse a las decisiones del Estado aunque no las

comparta. A lo sumo, puede, por su libertad de pensamiento y de opinión (a la que nunca debe de renunciar), exteriorizar su desacuerdo.

“Vemos, pues, que cada ciudadano no es autónomo, sino que depende jurídicamente de la sociedad, cuyos preceptos tiene que cumplir en su totalidad, y no tiene derecho a decidir qué es justo o inicuo, piadoso o impío. Antes al contrario, como el cuerpo del Estado se debe regir como por una sola mente y, en consecuencia, la voluntad de la sociedad debe ser considerada como la voluntad de todos, hay que pensar que cuanto la sociedad considera justo y bueno, ha sido decretado por cada uno en particular. Por eso, aunque un súbdito estime que las decisiones de la sociedad son inicuas, está obligado a cumplirlas.” (TP 102)

“Y, lo mismo que el pecado y la obediencia en sentido estricto, también la justicia y la injusticia sólo son concebibles en el Estado.” (TP 97)

En el estado natural, el hombre vive con temor por lo que puedan hacerle sus semejantes. Entre mayor sea el motivo de su temor, mayor será la pérdida de autonomía. Así como sucede con el individuo, la sociedad también pierde más autonomía conforme crece el motivo de su temor. Recordemos que para Spinoza, el temor es signo de imperfección.

“Es indudable que la sociedad tiene mucho que temer; y, así como cada ciudadano o cada hombre en el estado natural, así también la sociedad es tanto menos autónoma cuanto mayor motivo tiene de temer.” (TP 106)

El Estado no debe sostenerse exclusivamente mediante el miedo que pueda provocar a los ciudadanos. El gobierno debe de infundir respeto, pero no terror. El gobernante que se extralimita en el ejercicio de sus poderes hace, tarde o temprano, que el temor que experimentan los súbditos se transforme en indignación. Cuando eso sucede, el Estado se tambalea y el respeto se cambia por hostilidad.

“Pues, para aquellos o aquel que detenta el poder del Estado, es tan imposible correr borracho o desnudo con prostitutas por las plazas, hacer el payaso, violar o despreciar abiertamente las leyes por él dictadas y, al mismo tiempo, mantener la majestad estatal, como lo es ser y, a la vez, no ser. Asesinar a los súbditos, espoliarlos, raptar a las vírgenes y cosas análogas transforman el miedo en indignación y, por tanto, el estado político en estado de hostilidad.” (TP 115)

Spinoza no es un idealista. Recordemos que muchas veces insiste en que la noción de derecho conlleva la de poder. Por ello, nos recomienda que el ejército del Estado debe de estar constituido de ciudadanos, no de mercenarios. También, nos dice que, a efecto de evitar una casta militar, los puestos de mando del ejército no deben de ser permanentes, sino que actúan en momento de peligro, cuando se hace necesaria la defensa. Una vez pasado el peligro, todos vuelven a ser simples ciudadanos.

“Por este motivo, a saber, para que los ciudadanos conserven su autonomía y defiendan su libertad, el ejército debe constar de sólo ciudadanos, sin excluir a ninguno. En efecto, el hombre armado es más autónomo que el desarmado, y aquellos ciudadanos que han entregado a otro las armas y le han confiado la defensa de las ciudades, le han entregado sencillamente su derecho y se confían plenamente a su fidelidad.” (TP 151)

El ciudadano debe recordar siempre que tiene la dignidad de ser humano, dotado de razón, y con el imperativo de usarla. No debe de permitir ser tratado como ganado por los gobernantes, quienes reciben su poder de los mismos ciudadanos.

“Esto podríamos deducirlo, además, del hecho de que la espada o derecho del rey es, en realidad, la voluntad de la misma multitud o de su parte más fuerte; o también del hecho de que los hombres dotados de razón nunca renuncian a su derecho hasta el punto de que dejen de ser hombres y sean tratados como ganado.” (TP 157)

El hombre se diferencia del animal por poseer razón y por estar llamado a ejercerla. Spinoza combate la inercia del ciudadano, el abstencionismo, la pereza a participar en la vida política. Nos recuerda continuamente que somos ciudadanos y no ganado. No debemos confundir una vida pacífica con una vida de inercia política.

“...aquella sociedad, cuya paz depende de la inercia de unos súbditos que se comportan como ganado, porque sólo saben actuar como esclavos, merece más bien el nombre de soledad que de sociedad.

Cuando decimos, pues, que el mejor Estado es aquel en que los hombres llevan una vida pacífica, entiendo por vida humana aquella que se define, no por la sola circulación de la sangre y otras funciones comunes a todos los animales, sino, por encima de todo, por la razón, verdadera virtud y vida del alma.” (TP 120)

4. Libre es el que se guía por la razón

El hombre libre es el que se guía por la razón. Esclavo es el que se deja guiar por sus pasiones. La guía de la razón produce paz y seguridad, que son los objetivos del Estado. Esa máxima es para todos los hombres, en especial, para los gobernantes.

“Por eso mismo llamo libre, sin restricción alguna, al hombre en cuanto se guía por la razón; porque, en cuanto así lo hace, es determinado a obrar por causas que pueden ser adecuadamente comprendidas por su sola naturaleza, aunque éstas le determinen necesariamente a obrar. Pues la libertad (como hemos mostrado en el § 7 de este capítulo) no suprime, sino que presupone la necesidad de actuar.” (TP 91)

El Derecho debe ser fruto del ejercicio racional. Su aplicación, también debe de serlo. Cuando el Estado se deja guiar por la razón, los derechos comunes se mantienen ilesos. Un gobierno guiado por la razón, produce respeto, seguridad, paz. Sus preceptos son obedecidos por los ciudadanos sin resentimientos ni rencores. Esa obediencia no limita la libertad del individuo pues busca su bienestar y el de toda la comunidad. El Estado deja de ser el famoso “leviatán” y se convierte en el guía de los hombres hacia una verdadera libertad.

Razón y naturaleza no se oponen. Recordemos que la naturaleza está determinada por las leyes eternas e inmutables de Dios. El hombre en una sociedad que se guía por la razón, es libre, pues las normas de la sociedad lo conducen hacia el conocimiento de la verdad y hacia su propia liberación. Es deber del Estado procurar la liberación de los hombres de todo aquello que lo esclaviza: comenzando por las propias pasiones que dominan a los hombres.

“Ahora bien, dada que la razón no enseña nada contrario a la naturaleza, la sana razón no puede decretar que cada individuo siga siendo autónomo, mientras los hombres están sometidos a las pasiones, es decir, que la razón niega que eso pueda suceder. Añádase a ello que la razón enseña paladinamente a buscar la paz, la cual no se puede alcanzar sin que se mantengan ilesos los comunes derechos de la sociedad; por lo cual, cuanto más se guía el hombre por la razón, es decir, cuanto más libre es, con más tesón observará los derechos de la sociedad y cumplirá los preceptos de la suprema potestad, de la que es súbdito... Por consiguiente, si un hombre que se guía por la razón, tuviera un día que hacer, por orden de la sociedad, algo que, a su juicio, contradice a la

razón, ese perjuicio queda ampliamente compensado por el bien que surge del mismo estado político. Pues también es una ley de la razón que, de dos males, se elija el menor. Podemos concluir, pues, que nadie hace nada contra el dictamen de la razón, siempre que obra tal como lo ordena el derecho de la sociedad". (TP 102, 103)

"Pero, como la libertad humana es tanto mayor, cuanto más capaz es el hombre de guiarse por la razón y de moderar sus deseos, sólo con gran imprecisión podemos calificar de obediencia la vida racional y de pecado lo que es, en realidad, impotencia del alma, nolicencia contra ella misma, y por lo que el hombre se puede llamar esclavo más bien que libre." (TP 96)

Al igual que el individuo, la sociedad tiene que dejarse guiar por la razón. El verdadero pecado es el rehusarse a ser guiado por la razón.

"En este sentido, podemos decir que la sociedad peca, cuando hace algo contrario al dictamen de la razón. Efectivamente, la sociedad es autónoma en sumo grado, cuando obra por mandato de la razón... Y, por lo mismo, en cuanto obra contra la razón, es infiel a sí misma o peca." (TP 114)

El individuo y la sociedad serán más autónomos cuanto más se dejen guiar por la razón. Más autonomía implica más libertad, más perfección, más felicidad y conlleva la paz y la seguridad que tanto buscan los hombres.

"...hemos demostrado que el hombre alcanza el más alto grado de autonomía, cuando se guía al máximo por la razón. Y de ahí hemos concluido... que aquella sociedad es más poderosa y más autónoma, que se funda y gobierna por la razón." (TP 118)

La única forma en que los hombres pueden alcanzar una vida de paz y de seguridad es cuando se dejen guiar por la razón. El Estado tiene el imperativo de dejarse guiar por la razón y de hacer que así lo hagan sus súbditos. De lo contrario, no será posible alcanzar los objetivos por los que existe el Estado.

"Los hombres solo concuerdan siempre necesariamente en naturaleza en la medida en que viven bajo la guía de la razón... sólo en la medida en que los hombres viven según la guía de la razón obran necesariamente lo que necesariamente es bueno para la naturaleza humana, y por consiguiente, para cada hombre..." (E. prop. 35, cap. 4)

Todos los hombres están llamados a ser virtuosos, es decir, a dejarse guiar por la razón y llegar a conocer y a amar a Dios, que es la virtud misma y el precio de ser virtuoso. En Spinoza no se practica la virtud para llegar obtener el premio de conocer a Dios. El mismo conocimiento de Dios es la virtud.

“El supremo bien de los que siguen la virtud es común a todos, y todos pueden gozar de él igualmente. Demostración: Obrar según la virtud es obrar bajo la guía de la razón (por la proposición 24 de esta parte), y todo esfuerzo realizado por nosotros según la razón es conocimiento (por la proposición 26 de esta parte), y, de esta suerte (por la proposición 28 de esta parte), el supremo bien de los que siguen la virtud consiste en conocer a Dios, es decir (por la proposición 47 de la parte II y su escolio), un bien que es común a todos los hombres, y que puede ser poseído igualmente por todos los hombres, en cuanto que son de la misma naturaleza” (E. prop. 36. cap. 4)

El hombre que se dejar guiar por la razón y que vive en una sociedad donde también todos se dejan guiar por la razón, es más libre que si viviese solo. El vivir en una sociedad como la descrita, no conlleva temor, no produce tristeza, no implica imperfección. En una sociedad así, el hombre vive libremente y disfruta de la vida con alegría, lo cual es una manifestación de la perfección.

“El hombre que es conducido por la razón es más libre en la ciudad en que vive según la ley común que en la soledad en que no obedece más que a sí mismo. Demostración. El hombre que es conducido por la razón no es llevado a obedecer por el temor (por la prop. 63 de esta parte), sino que en tanto se esfuerza por conservar su ser según el mandato de la razón, es decir (por el esc. de la prop. 66 de esta parte), en tanto se esfuerza por vivir libremente, desea observar el principio de la vida y de la utilidad comunes (por la prop. 37) y, por consiguiente, vivir según la ley común de la ciudad.” (E. prop. 73, cap. 4)

Una característica del hombre libre es vivir plenamente la vida y disfrutarla. Vive con amor a la vida y no con temor a la muerte. La alegría es signo de perfección. La tristeza por el contrario, de imperfección.

“Un hombre libre en nada piensa menos que en la muerte, y su sabiduría no es una meditación de la muerte, sino de la vida.” (E. prop. 67, cap. 4)

Spinoza parte de un profundo conocimiento de la naturaleza humana. El vivir en sociedad y bajo la guía de la razón es posible porque el hombre busca vivir con seguridad y en paz. Para vivir en armonía debe conocer su naturaleza y de hacer uso de la razón. Ella demuestra que la naturaleza humana es capaz de sacrificarse cuando hay un bien mayor por alcanzar. Por eso, los afectos y las pasiones menores pueden sustituirse por afectos y pasiones mayores. La recompensa de tal sustitución es el experimentar bienestar. Y ese bienestar conlleva la felicidad, la alegría, que en Spinoza es signo de perfección. El conocimiento del bien es el afecto de alegría, en forma conciente. Siempre, entre el afecto de alegría y el afecto de tristeza, el hombre buscará el afecto de alegría, pues así está determinado por naturaleza.

“Un afecto no puede ser reprimido ni suprimido sino por medio de otro afecto contrario, y más fuerte que el que ha de ser reprimido.” (E. pro. 8, cap. 4)

“El conocimiento del bien y el mal no es otra cosa que el afecto de la alegría o el de la tristeza, en cuanto que somos conscientes de él” (E. prop. 8, cap. 4)

“El deseo que surge de la alegría, en igualdad de circunstancias, es más fuerte que el deseo que brota de la tristeza” (E. prop. 18, cap. 4)

El hombre libre no se preocupa por calificar sus obras con los adjetivos de “bueno” o de “malo”. Simplemente vive. Basta con dejarse guiar por la razón. Este pensamiento me recuerda la frase “ama y has lo que quieras”. (San Agustín)

“Si Los hombres nacieran libres, no formarían, en tanto que siguieran siendo libres, alguno del bien y del mal.” (E. prop. 68, cap. 4)

El prototipo tradicional del hombre valiente, no es compartido por Spinoza. El hombre libre no tiene que vencer los peligros. Es también virtuoso, cuando los evita.

“La virtud del hombre libre se muestra tan grande cuando evita los peligros como cuando los vence.” (E. prop. 69, cap. 4)

El hombre libre es agradecido y nunca actúa de mala fe.

“Sólo los hombres libres son entre si muy agradecidos” (E. prop. 69, cap. 4)

“Un hombre libre nunca obra dolosamente, sino siempre de buena fe.” (E. prop. 72, cap. 4)

5. Libertad y religión

El hombre experimenta la verdadera libertad en el amor a Dios. No existe oposición entre ser libre y amar a Dios. Por el contrario, ser libre es amar a Dios. El hombre está determinado a amar a Dios. Con la guía de la razón, puede llegar a hacerlo. En este sentido, no hay en Spinoza lo que en términos del Cristianismo se conoce como la “gracia de Dios”. Todos los hombres, para Spinoza, sin distinción alguna, pueden llegar a conocer a Dios, si se dejan guiar por la razón. Por esa razón, todo el mundo puede rendir culto a Dios. La tarea de propagar la religión, es un poder y un deber de las “supremas potestades”, que tienen en sus manos los asuntos públicos. Spinoza recomienda que las autoridades religiosas no interfieran con las autoridades civiles, en otros momentos de su discurso. Pareciera, por lo expresado anteriormente, que lo contrario sí es recomendable, es decir, que las autoridades civiles, las “supremas potestades”, sí tengan injerencia en la propagación de la religión. Recordemos, sin embargo, que esas “supremas potestades deben guiarse también por la razón y que su objetivo es propiciar una vida de paz y de seguridad para todos y con todos.

“Por lo que concierne a la religión, también es cierto que el hombre es tanto más libre y más obediente a sí mismo, cuanto más ama a Dios y lo venera con ánimo más sincero.

“Por consiguiente, todo el mundo puede, donde quiera que se halle, rendir culto a Dios con verdadera religiosidad y velar por su propio bien, que es lo que incumbe a un hombre privado. En cambio, la tarea de propagar la religión debe ser confiada a Dios a las supremas potestades, que son las únicas a las que incumbe el cuidado de los asuntos públicos.” (TP 107)

CONCLUSIONES

Son muchas las conclusiones que podemos sacar de lo aquí estudiado. Por lo extenso del trabajo, limitémonos a las siguientes:

a) No hay oposición entre naturaleza y razón: muchas corrientes filosóficas ven a la naturaleza como a un universo distinto del de la razón. Se concibe a la naturaleza como un “oscuro pasado” de la humanidad, que debemos olvidar con vergüenza, y como especie de un “hombre nuevo”, dejar el universo de la naturaleza y trascender al universo de la razón. Muchos sistemas políticos y ordenamientos jurídicos se han construido en base a esta concepción. El resultado lo seguimos experimentando. Crece la corrupción, hay apatía en los ciudadanos por el manejo de la cosa pública, pérdida de fe en los gobernantes y en las instituciones públicas, colapso del sistema penal, etc.

¿Será acaso que hemos olvidado que somos parte de la naturaleza y que las leyes positivas no pueden contrariar a las leyes naturales que, como señala Spinoza, son eternas e inmutables?

Todo sistema político, todo ordenamiento jurídico, debe de partir de un profundo conocimiento de la naturaleza humana.

El idealismo filosófico es el principal culpable de un divorcio entre el hombre y la naturaleza, de la que es parte, y a la que pertenece. Toda construcción filosófica, política o jurídica que separe al hombre de su base natural, será totalmente artificial y estará condenada al fracaso.

Ese divorcio entre el hombre, considerado más como ángel que como hombre, y como tal, como miembro del reino animal, es la principal razón de la actitud que tiene el ser humano frente a la naturaleza, que lejos de buscar una relación de armonía con ella, trata de dominarla, de explotarla, de conquistarla. El resultado es obvio: contaminación ambiental, aniquilamiento de especies animales y vegetales, cambios bruscos en el clima, envenenamiento de los mares, lluvia ácida, etc.

Dios y naturaleza, en Spinoza, son uno solo. Y el hombre es parte de esa naturaleza y por ende, es modo de la substancia única que es Dios. Por ende, no hay un “Paraíso celestial”. Solo hay un universo, una sola naturaleza, un solo Dios, y nosotros somos una parte de ello. Si dejamos que nuestro mundo se destruya no habrá otro mundo a dónde ir. Nuestra alma no podrá huir a otro lugar.

b) Los gobiernos no están en función de sí mismos sino en función del bienestar de los ciudadanos. Todos los gobiernos tienen que buscar el cumplimiento de los objetivos por los cuales fueron constituidos: el lograr que los ciudadanos vivan en paz y con seguridad. Para alcanzar esos objetivos, los gobernantes deben de dar el ejemplo en la práctica de una vida guiada por la razón.

Los gobernantes deben hacerse merecedores del respeto de los ciudadanos. De lo contrario, solo podrían mantenerse mediante la instauración de un régimen de terror o mediante la compra de conciencias. Ambas prácticas lo que hacen es esclavizar más a los ciudadanos. Muy pronto, el miedo se tornará en hostilidad. Y el resultado es predecible.

c) La práctica de la virtud conlleva su propia recompensa. Las principales religiones occidentales han enfatizado, durante siglos, el que la práctica de la virtud nos proporcionará una recompensa en el cielo. Muchos pueblos soportan en forma estoica, la opresión por parte de sus autoridades, la corrupción, la explotación de sus recursos, etc. Mantienen la esperanza de que el soportar tanto dolor, purificará sus almas y los hará merecedores del "Paraíso". En Spinoza, ese postulado de las religiones es destruido. La virtud conlleva su propia recompensa. No se es virtuoso para llegar a obtener la recompensa de vivir con alegría con paz y con seguridad, en ese legendario "Paraíso terrenal". La práctica de la virtud, que es el conocimiento de Dios, el amor intelectual por Dios, produce en el hombre virtuoso, la experiencia inmediata de todo eso. A pesar de ser Spinoza un filósofo del siglo XVII, sigue teniendo una gran actualidad. Su pensamiento tiene mucho que aportar en la búsqueda de un Estado de verdaderos hombres libres.

BIBLIOGRAFIA

- Chatelet, Francois. *Historia de la Filosofía*. Tomo II. Espasa-Calpe S.A. Madrid. 1976.
- Mariás, Julián. *Historia de la Filosofía*. Alianza Editorial S.A. Madrid. 1985.
- Misrahi, Robert. *Spinoza*. Biblioteca Edaf. Madrid. 1975
- Spinoza, Baruch. *Ética demostrada según el orden geométrico*. Ediciones Orbis S.A. Madrid. 1980 (abreviada como E).
- Spinoza, Baruch. *Tratado Político*. Alianza Editorial. Madrid. 1986 (abreviada como TP)
- Spinoza, Baruch. *Tratado Teológico Político*. Ediciones Sígueme. Salamanca. 1976 (abreviada como TTP)